El Heraldo de la Guardia Givi

PERIÓDICO SEMANAL ILUSTRADO

AÑO II.

SUSCRIPCION TRIMESTRE

...... 1,50 pesetas. NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Madrid I de Junio de 1894.

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR. Apertado en Correos núm. 147

OFICINAS: CALLE DE SANTA LUCIA, IO, MADRID

CONDICIONES DE SUSCRIPCION

1.ª El tiempo mínimo de suscripción será un trimestre.
2.ª Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, cualquiera que sea el tiempo por el que se hagan los abonos.
3.ª Las suscripciones se contarán desde el principio del mes en que se reciba el aviso.
4.ª Importantísima. La suscripción se continuará indefinidamente en tanto no se reciba aviso en contrario.

NÚM. 45.

Que asciendan los Sargentos

IV

Prometimos en nuestro último artículo sobre tan importante cuestión, que expondríamos las razones económicas que también abogan por el ascenso de los Sargentos de la Guardia Civil.

Claro es que la cifra de unos cuantos miles de pesetas de más ó de menos en el Presupuesto, no es por si sola razón suficiente para decidir por un sistema ó por otro, en cuestiones de tanta trascenden cia. Pero, como últi na palabra de la razonadísima argumentación que hemos venido sosteniendo, no cabe duda que es un elemento más de defensa y de

Desde que à los Sargentos les quedó las 100 pesetas de haber pasivo ha desaparecido del Instituto una porción de excelentes clases, que, viendo cerrado su porvenir, se ha acogido á su modesto retiro, abandonando el servicio, en el que por sus años y por sus aptitudes pudieran haber estado aún mucho tiempo con gran provecho para todos.

Resultado de esto es que el Erario tiene que pagar una multitud de pensiones que seguramente no se veria en el caso de tener que satisfacer si no se hubiera matado la noble ambición de los Sargentos de alcanzar mayores empleos; si con la negación de su ascenso al Oficialato no se les hubiera arrebatado todo entusiasmo y todo estimulo, haciéndoles desear en sus desilusiones dejar en el más breve plazo posible la honrada profesión que constituyó su vida entera.

Y por ahí están buenos, sanos, jóvenes aún, percibiendo una pensión del Estado, que no ha querido aprovecharlos y les ha abierto las puertas para que se marcharan del Ejército.

Calculando que, por término medio, á cada uno de los Sargentos retirados les quedan veinte años de vida, y teniendo en cuenta el número de los que reciben pensión, sumando mentalmente se encuentra una cifra considerable de miles de pesetas, que el Estado podría haberse ahorrado en su mayor parte permitiendo el ascenso à Oficial à los que indiscutiblemente no debia habérseles privado de ese derecho. Casi, casi por lo que hoy perciben se les hubiera podido tener en las filas desempeñando su cargo de Oficial, sin necesidad de que otros ocuparan las vacantes que á ellos correspondian.

Estos "otros" son los Oficiales de la Escala de reserva, pues habiendo sido poco numerosas las promociones de Segundos tenientes en estos últimos años, los reservistas han tenido que suplir las deficiencias que las Academias militares no han podido satisfacer. Y ya que de economías hablamos, pudiera refutársenos que, si bien por el retiro de los Sargentos se grava al Ecario con una porción de pensiones, también por el ingreso de los citados Oficiales resulta un saldo á favor del Tesoro, puesto que si se había de pagar á los de la Escala de reserva, sin aprovecharlos el Ejército, con nada más la diferencia de sueldo se tiene un Oficial para la Guardia Civil, que de otro modo habría de pagarlo por

Esto es muy cierto; pero no hay que perder de vista que la parte económica la hemos tratado en último punto y después de satisfechas las demás condiciones que hemos querido presentar realzadas.

Y no sucede esto por lo que respecta á los Oficiales reservistas, porque las condiciones primordiales no las satisfacen, ni con mucho, en nuestro concepto. Nada dice en su favor esa economía que pudieran proporcionar, cuando falta lo que es esencialisimo para el buen servicio del Instituto.

Pero, aun dando de barato que los inconvenientes mil veces expuestos no existieran, la economía de que hablábamos, por lo que respecto á los Oficiales reservistas, resulta ilusoria de todo punto.

Los segundos Tenientes de la Escala de reserva que ingresen en el Instituto alcanzarán, casi todos, el empleo de Capitán, y por lo tanto el Estado tendrá que satisfacer los derechos pasivos de esta clase à una porción de Oficiales, que de haber continuado en sus escalafones respectivos, seguramente no pasaria del empleo de primeros Tenientes.

La diferencia que pudiera haber à favor del Erario adjudicando á los Oficiales reservistas las vacantes de segundos Tenientes de la Guardia Civil, bien puede decirse queda anulada por la mayor pensión à que luego han de tener derecho, y que en modo alguno alcanzarían si no hubieran pasado á la bene-

Queda en pie, pues, el perjuicio económico que sufre el Erario con haber cerrado á los Sargentos las puertas del ascenso, por antigüedad, dentro de su empleo. Y con esta razón subsisten cuantas hemos expuesto en el transcurso de estos artículos à favor de la desdichada clase que hoy sufre todos los rigores.

Ya lo hemos dicho hasta la saciedad.

La clase de tropa, siendo representación del Cuerpo, mantiene vivo su prestigio de Norte a Sur de España; con la clase de tropa ganó el Instituto su hermoso é imperecedero apellido de benemérito;

con la clase de tropa fué proclamada urbi et orbe la Guardia Civil primera institución de Europa, y la clase de tropa ha sido siempre, y será en lo sucesivo, el sostén de sus tradiciones, porque, sin ella, todos sus Jefes, aun teniéndolos tan brillantes, nada habrán de poder contra el derrumbamiento.

Y la clase de tropa, ya lo hemos dicho también, necesita estímulos y solicitudes, y conciencia de que se le hace justicia.

Por esto creemos, y proclamaremos siempre, que el ascenso de los Sargentos es una necesidad, es una medida de buen gobierno, aparte de ser el reconocimiento de un derecho.

Ha llegado el caso de pensar seriamente en esto, señor Ministro de la Guerra; y ahora que están las Cortes abiertas, ningún proyecto de ley más hermoso ni más justiciero pudiera leer el General López Dominguez.

Son cuatro líneas que recabarían para él todas las gracias de los perjudicados:

"Articulo único. Los Sargentos de la Guardia Civil podrán ascender al empleo de Segundos Tenientes, por rigurosa antigüedad dentro del suyo." Así sea.

DOS PALABRAS

·Pero hay Providencia, y esta á veces se disfra-za... de Guardia civil.

Pasando la vista por los periódicos del día, me chocó la frase que he transcrito.

Bajé la mirada y me encontré con el nombre de Juan Lapoulide, el autor de aquella "rápida".

Lapoulide es tal vez el escritor más sincero y desapasionado. Cuando por sus condiciones de independencia pudiera zaherir y molestar á distintas personalidades, mantiénese en el razonado comedimiento de quien mira las cosas desde la altura. Por otra parte, su reputación no la ha alcanzado como otros que él y yo conocemos, dando "bombos", pre sentando como originales obras traducidas, exibiéndose en todas partes, y lanzando su obligado discurso, llamémosle asi, donde quiera que se reunen cuatro personas ...

Por esto lei yo la media columna que tiene asunto para un libro grande.

Una pobre mujer sin más delito que haber nacido pobre y desvalida y continuar siéndolo, es arrojada de la villa y corte, ¿Hacia dónde? Hacia cualquier parte. Es un harapo que se tira, vaya donde

Y la llevaron camino de Galicia en condución de presos; entregada de pareja en pareja hasta llegar al pueblo de su naturaleza, que luego, muy lejos de Madrid, resultó ser Toledo.

Un Sargento se apiadó de la infeliz y de la criaturita que llevaba en los brazos, y le dió alimento, y le hizo volver á Madrid, y fué para ella la Providencia, que Lapoulide dice se disfrazó entonces de Guardia Civil.

¡Oh, sí! Se disfraza muchas veces, hasta el punto de que en España han llegade à ser su hábito ordinario las correas amarillas, la levita con vueltas encarnadas y el tricornio prestigiosisimo.

Preguntádselo á los de Consuegra y á los de Almeria, y à los de Santander; y al que se salvo del incendio, y al que fué arrebatado de la riada, y al que se encuentra à la pareja en el tren y en la carretera y en todas partes, y ellos dirán si la Guar-

dia Civil es la Providencia. Y yo me alegro que aquella pobre mujer lo contara en el tranvia, y que todos oyeran como, con el alma y con la boca, dirigia al cielo una oración de

gracias por su salvador, diciendo: "Dios se lo pague; siempre hay un buen alma en el mundo. La Virgen Santisima se cuide de sus hijitos, si los tiene. ¡Qué hombre más bueno!"

Si es de alegrarse que supieran la historia los del tranvia, por si había alguno que no conociera más Guardia Civil que la que se ve en las procesiones y en los toros, y en las puertas de Gobernación y en las de la Presidencia, en clase de figuras decora-

JUAN RURAL.

o que se dice

Ha sido destinado á la isla de Cuba nuestro querido amigo el Comandante del Instituto, D. Ricardo Morgado, Jefe hasta ayer de la Secretaria de la Dirección general del Cuerpo.

Le deseamos de todas veras todo género de prosperidades en aquella Antilla.

El telégrafo ha comunicado la triste noticia de haberse ahogado en el Jarama el Guardia Luis Amelivia Mateis, del puesto de Mejorada (Madrid).

Parece ser que, al cruzar el expresado río, la barca que conducía à la benemérita se hundió, ocasionando tan fatal desenlace, y sin que por nadie pudiera ser auxiliado el infeliz Amelivia.

Por Real orden de 18 de Mayo ha quedade en suspenso el pase á Cuba y Puerto Rico de los Guardias casados.

Esta disposición, según nuestros informes, obedece à las quejas formuladas por los Capitanes generales de las expresadas islas, con motivo de no disponer de casas cuarteles donde poder alojar la

Si tal medida nace por la circunstancia apuntada, desde luego merece nuestro aplauso; pues ante todo y sobre todo, la humanidad.

Nos enteraremos al detalle del asunto, y emitiremos nuestra opinión.

En otro lugar de este número publicamos la propuesta de ascensos correspondiente al presente mes.

Sabemos se va a formular propuesta para premiar los servicios prestados por la Guardia Civil de Cádiz en su persecución contra el bandolerismo an-

Aparte de los informes oficiales y los publicados por la prensa, tenemos referencias particulares que dicen mucho en favor de aquella fuerza, que ha merecido generales i lácemes por el celo desplegado en el cumplimiento de su deber.

Suponemos que se hará una propuesta general y otra de distinguidos.

También será premiado, por los recientes méritos que ha contraido, el Teniente de la Comandancia de Toledo Sr. Leardi, que en muy poco tiempo ha descubierto à varios criminales que gozaban de la mayor impunidad, con la esperanza tal vez de que fuera eterna.

Ya dimos detallada cuenta de estos servicios, y hoy nos complace saber que se han tomado en cuenta para otorgar al distinguido Oficial la recompensa satisfactoria y justa que merece.

Ha sido presentado en la Dirección general otro modelo de sombrero para el servicio ordinario.

Como el anterior, consiste en un casco de tela embreada, con el botón puesto al frente, para hacer más real la apariencia de un sombrero verdad.

Creemos que serán examinados por una Junta, y de aprobarse el modelo, se abriría concurso.

Y va de prendas nuevas.

También se tiene en estudio una capota que un fabricante ha presentado, y que ofrece la particularidad de ser impermeable su paño, teniendo el mismo color y forma que las reglamentarias.

La necesidad del impermeable para el servicio, tan debatida en El HERALDO, ha movido sin duda à construir una prenda que reuna condiciones de abrigo é impermeabilidad, conservando la misma forma que la usada en la actualidad.

Dando por supuestas todas las condiciones que el fabricante atribuye á la prenda, el mayor inconveniente que le encontramos es, que para la gran mayoria de los individuos del Cuerpo, resultaria cara en caso de declararla reglamentaria, pues teniendo las actuales capotas en buen estado, habrian de prescindir de una prenda para comprar otra igual, y que próximamente costaría lo mismo.

Por otra parte, una prenda de paño empleada con el objeto de preservarse nada más que de la Iluvia, daría un calor excecivo, y en las provincias del Sur seria totalmente inutil para este empleo.

La nueva capota se tiene en ensayo, y también será sometida al informe de una Junta.

Parece ser que en el Centro directivo se ha tomado con calor la idea de que se cumpla en plazo breve la ley Silvela, que determina un aumento de 5 000 hombres en la fuerza de la Benemérita.

Que el aumento hace falta, es claro á todas luces y por todo el país demandado, y hueno es que empiecen á ponerse grandes empeños en el asunto, pues si no el total de la cifra indicada, algo se irá consiguiendo con firmeza y buena voluntad.

Créese también que se creará la Comandancia de Ceuta, y vuelve la idea del establecimiento, tantas veces proyectado, de fuerza del Instituto en Cana-

En breve embarcarán en Córdoba, con destino al Depósito de Recria y Doma de Getafe, 210 magnificos potros, que muy pronto se convertirán en excelentes caballos, bajo la dirección del inteligente v laborioso Capitán del Depósito Sr. Lanzarote y los distinguidos Oficiales à sus ordenes.

Desde Marmolejo

Señor Director de EL HERALDO,

Mi querido amigo: Lo prometido es deuda. Y como el tiempo apremia y yo soy contrario á dejar sin cumplimentar todas mis ofertas, remito à usted estas cuartillas aguanosas por si las estima publi-

antiguos y crónicos achaques, en la esperanza de hallar para ellos alguno aunque escaso remedio, y aunque la fe sea mucha y la salutifera condición de estos manantiales maravillosa, según dicen, dificulto que la virtud alcance hasta donde en ley de Dios lo he menester.

Porque, si puede resultar evidente que el bicarbonato y el hierro realicen prodigios de reconstitución corporal, es bastante dudoso, á juicio de respetables autores, que me libraré muy bien de citar para que no se presuman de mis alardes eruditos. que el estómago mejor ó peor arreglado llegue á influir en el ánimo, harto dolorido y maltrecho de

Si, mi querido Director. Ni la distancia, ni el viaje, ni el cambio radical de objetivos v horizontes, ni el diverso sistema de vida son parte à evitar que el espíritu flote y se abstraiga, ajeno en absoluto à todo aquello que no sea lo que directamente le afecta.

La reciente campaña sostenida por EL HERALDO en pró del Montepio, hijo de la feliz inspiración del General Palacio; los esfuerzos hechos por esta publicación para llevar el convencimiento al ánimo de los más refractarios á la marcha social, campana y esfuerzos que hemos compartido, y cuya responsabilidad no tengo inconveniente en asumir integra letra por letra, linea por linea y concepto por concepto, no es de esos hechos aislados y de los que queda el mismo recuerdo que de las nubes de antaño. Los impugnadores nuestros, aquellos que llegaron à lamentarse de no tener persona con quien habérselas, pueden dar de barato el sentimiento entonces experimentado, y saber que las lineas que merecieron su enojo estaban inspiradas por alguien, que, aunque indocto, dispuesto está à mantenerlas en toda su pureza.

¿Qué pretendió EL HERALDO? Que la Sociedad recientemente creada emprenda la marcha por caminos distintos de los que hoy sigue, y que fueron causa de que registren la historia de las Sociedades análo ras y de las fortunas enormes, cataclismos inmensos. Que su cuantioso capital de hoy, y el más considerable de mañana, se colocara al abrigo de esas oscilaciones inesperadas y de esos quebrantos irreparables del crédito, y que, al propio tiempo que se afianzaba sólidamente la vida de asociación tan eximia, se roalizase un hecho en beneficio de la corporación misma, de posible extensión al Ejército y Armada, que demarcase para la Gaardia Civil la fecha más memorable desde su constitución.

Pues si el fin justificó siempre el medio, los enemigos del General Palacio, de su magnifica obra y de esta modesta publicación, pudieron comprender, también á poca costa y por inadvertidos que ahora se quieran suponer, que no nos guiaba ningún pensamiento pecaminoso contrario á la entidad Cuerpo, ni menos al ilustre Director general citado.

Hay un conocido adagio que dice: "Quien quiso à la col, etc." ¡¡Fiese usted de refranes, y no corra!!

Y à todo esto, me dirà usted, con razón: -¿En qué estábamos de Marmolojo?

-Pues, amigo mio-respondo, sin pretender darme tonos de Stanley,-en que Marmolejo es de los parajes à donde puede venirse con más probabilidades de curarse, porque desde que se pone el pie en la estación del ferrocarril no se oyen más que augurios favorables y pronósticos felices.

-Ya verá usted cómo aqui se cura. -Ezo ze le quita à ozté de zeguia. Estas aguas para eso son infalibles.

Y asi sucesivamente.

De modo que la materia se purga previamente de todo prejuicio, y si la indicación era la apropiada, el primer vaso de agua equivale à la primer mirada de la mujer amada, al ósculo del primer hijo y à la impresión del premio gordo. Ya comprenderá usted por lo que respecta, al último extremo, que hablo av! en hipótesis.

Viniendo desde esa, el viaje resulta cómodo y rá, pido; y como la población constituye una inmensa hospederia, no es difícil hallar adecuado alojamiento, en donde, sobre todo, palpita el deseo de agradar al huesped, y una esmerada limpieza.

Libreme Dios de consignar el menor dato topográfico ó estadístico, pero sí he de decir, como impresión mía al menos, que el paisaje es admirable; no, à mi juicio, por las hermosas perspectivas que ofrece, sino porque alli hasta donde la vista alcanza, se distingue por lomas, laderas y cañadas una extensa mancha de olivar que denota la laboriosidad de los habitantes y la fertilidad de un suelo prodigioso.

El Guadalquivir se desliza por entre estas campiñas con impetuosa corriente, y los pobres enfermos, como yo, que ven más con los ojos entornados que abriéndolos de par en par, se convierten en visionarios, sentado en sus frondosas márgenes, evocando la memoria del Duque de la Torre, cuya marcial silueta parece como adherida á todos los tapiales blanquisimos de las cortijadas andaluzas, y más, si como aqui ocurre, se vive inmediato à Al-Consta à usted que me han conducido hasta aquí ! colea; ó la del glorioso y primer Duque de Bailén,

Ayuntamiento de Madrid

situado en Andújar con su cuartel general, antes de la memorable jornada que ha hecho imperecedero su nombre.

Pero como mis ilusiones son muchas, el papel y tiempo sobran, y la tarea es grata, olvidome inconsideradamente de las necesidades del ajuste, y doy à estas desaliñadas líneas una indebida extensión, para la que interesa toda clase de indulgencias su afectisimo amigo, que le quiere,

BARTOLOMÉ VEGA

Montepio

Balance del mes de Mayo.

Consecuentes à nuestros propósitos, y si no con la exactitud de "al céntimo", por tener que tomar nuestros datos antes de finalizar el mes, con diferencias insignificantes, damos à continuación el alta y baja de los socios y del capital, para que nuestros lectores puedan ir siguiendo el movimiento de la Sociedad.

Como se vé, el número de socios asciende á cerca de 13,000, y este hecho hace por si solo el elogio de una Sociedad que recaba un tan gran número de suscripciones voluntarias. Compárese el número de socios con el total de individuos que constituyen la Guardia Civil, y está dicho todo.

La bondad del sistema se recomienda, pues, expontáneamente, siquiera pese á los que anunciaron 5.000 bajas, que no parecen, ni aun sacrificando algunos ceros.

Les deseamos más felices pronósticos para otra

vez, y hasta el número siguiente.	cicos para otra
×	
Socios al Montepio en 30 de Abril de l Altas en el mes de Mayo	1894. 12.909 87
Suma	12.946
Bajas en el mes de Mayo	33
Quedan en fin de Mayo.	12.913
	Pesetas.
Capital del Montepio en 30 de Abril de 1894. 1.275.186,14 Cuotas. 51.322,51 Donativos particulares y de caza y posca 6.540,70 Terceras partes de multas por forestal y parte proporcional del fondo de forestal à nuevos socios. 1.780,04	
Suma	1,334,829,39

Deducciones.

Devuelto à socios, gastos de escritorio, pensión y tiembres móviles...

Existencia líquida en fin del co-

rriente mes..... 1.332.444,49

2.384,96

Nota. La Comandancia de Salamanca se ha distinguido en el presente mes con los danativos de caza y pesca, siendo su cantidad de 74,35 pesetas.

Sección de Ultramar

Insistimos.

Las muchas cartas que de Cuba se nos dirigen, pintándonos con los vivos colores de la realidad la triste situación á que se ven reducidos muchos de los Guardias que pasan á continuar sus servicios en aquella isla, y el afán, siempre en aumento, el celo constante con que miramos cuantos asuntos se relacionan con el bienestar de nuestros abonados, nos mueve à insistir de nuevo acerca del mismo asuntó que, bajo el epígrafe "Consejo desinteresado", publicamos hace algún tiempo.

Deciamos alli ningún problema resolvian los Guardias casados, especialmente abandonando la Península en busca de más risueño porvenir, de una posición desahogada, y probamos aquella verdad demostrando que los beneficios obtenidos quedaban compensados con los excesivos gastos á que el cambio obligaba, por lo cual las soñadas ventajas se traducían bien pronto en estrechez, privaciones, y una situación, por consecuencia, cien veces más insostenible que en la Península, donde, siendo por otra parte menor la fatiga, no se encuentra tan de continuo amenazada la salud por los rigores de un clima que no tiene punto de comparación con el que en ella se disfruta.

¿Qué más añadir á cuanto expusimos sobre el

El Guardia, con efecto, dispone de mayor sueldo; pero no cuenta, en la casi totalidad de los puestos, con casa gratis donde alojar á su familia, siquiera sea ésta reducida; los artículos de primera necesidad en los mercados de Cuba sufren un aumento de consideración, comparado con el que ordinaria. mente alcanzan en la Peninsula, y un ascenso, un traslado, que aqui es muy de sentir por el trastorno y gasto que ocasionan siempre, se convierten alla en un verdadero desastre, porque las vias de comunicación son más reducidas y diferentes los medios de transporte, que merman de considerable modo los haberes.

Prescindiendo de la parte económica, acaso la más importante, en la Península el Guardia reside en poblado, vive en sociedad y en continuo trato con personas de posición, cuyas costumbres y educación se asimila; se encuentra rodeado de los suyos, dispone de pronta asistencia facultativa para todos expusieron su vida?... ¡Pues entonces! Pero

si y para su familia, y puede, por fin, dar á sus hijos esmerada instrucción, porque alli donde preste sus servicios encuentra seguramente medios á este objeto encaminados. En Cuba, por el contrario, como la población, en su mayoría, se encuentra distribuída en el campo, en éste se hallan los puestos, y el que ya vive lejos de su patria, de aquellos que le dieron el sér, se ve también obligado à separarse de su mujer y sus hijos, pues que estos seres queridos, objeto de sus afanes, acicate de su honrada ambición, han de alojarse donde buenamente puedan, lejos, por lo general, de la casa habitada por el padre; los enfermos se ven faltos de esa asidua asistencia que requiere la indole de ciertas enfermedades, y, por fin, los centros de enseñanza radi can á gran distancia de los puestos, tienen su asiento en los poblados, y, dada aquélla, se comprenderá no es fácil la asistencia à los mismos, molesta, cuando no fatigosa, aun para adultos.

Quizá haya quien crea que exajeramos; nada, sin embargo, más lejos de nuestro ánimo; apelamos á cuantos en idénticas condiciones prestan sus servicios en las Antillas; nos remitimos á cuantos suscriben las cartas recibidas, si es que nuestra propia experiencia no basta á convencer á los incrédulos. No mueve nuestra pluma el pesimismo, como pen" sarán los que siguen, sin embargo de nuestro «consejo desinteresadon, alucinados con la suerte de quienes obtuvieron por otras circunstancias alguna ventaja; hacela trazar estas lineas el sentimiento que nos produce el desencanto de no pocos ante la realidad de los hechos, que, por desgracia, no se dejan esperar; el dolor que nos causa el triste porvenir de quien brevemente ha de ver defraudadas sus esperanzas.

Sirvan de nuevo aviso á nuestros abonados estas lineas, que dictan sólo el interés que nos inspiran, y antes de resolverse à cruzar el Océano, antes de abandonar las risueñas playas peninsulares midan bien el pro y el contra que su resolución les ofrece, y mediten, con los antecedentes expuestos, lo mucho que indudablemente aventuran por lo poquisimo que en compensación pueden lograr.

Un bonito regalo.

Hemos tenido ocasión de admirar el precioso aparato telefónico con que el Subinspector de los Tercios del Instituto en Cuba, Sr. Loño, ha obsequiado al General Palacio.

Su forma elegante, la sencillez de su manejo, la apreciabilisima condición de ser portátil, y la no despreciable cualidad de poderse aplicar à cualquier linea en breves momentos, hacen el más cumplido elogio del aparato en cuestión, cuya superioridad, sobre los en uso hasta el presente, no puede negarse con sólo una vez que se le vea funcionar.

Es ciertamente un regalo digno de aprecio y que revela el interés que el celoso é incansable Subinspector de Cuba demuestra en bien del servicio, cuya alta Dirección le está confiada, pues que análogos aparatos al remitido sirven, tanto al Gobernador general de la gran Antilla, como al Sr. Loño, para comunicarse con todas las Comandancias, compañías, lineas y puestos en que se hallan divididas las fuerzas del Instituto.

Lastima grande que en la Península, y para su exclusivo servicio, no disponga el Cuerpo de una red telefónica tan completa como la que existe en Cuba, donde, merced à su poderoso auxilio, tan brillantes resultados se obtienen en la persecución del bandolerismo.

Abonos de campaña

EN LA CLASE DE TROPA

Es preciso, indispensable de todo punto, conocer practicamente los innumerables perjuicios que resultan à los infelices individuos, por no aplicarse como debieran los abonos de campaña, sin distingos de género alguno y contando los años que contaren; es preciso, absolutamente preciso, ver desfilar à los honrados veteranos, cuando en el ocaso de su vida la ley los echa, diciéndoles: "eres viejo, ya no me sirves para maldita la cosa; n es preciso, absolutamente preciso, conocer cuántos y cuántos desgraciados pasan á la vida de retirados sin un céntimo de pensión, para clamar con las fuerzas todas de la razón y pedir la justa reparación de tan sensible como absurda injusticia.

Hemos probado en otras ocasiones hasta la saciedad lo poco y mal que se piensa cuando de legislar para la tropa se trata; hemos probado palmaria y latamente cómo no se discurre, cómo no se conoce el mal por aquellos encargados de propinar el remedio, y cómo, por fin, como lógica consecuencia de todo, se tiran las disposiciones al azar, salga lo que salga.

Pugna con el mismo sentido común la forma de aplicar los abonos de campaña. Siempre hemos creido que éstos debieran acumularse á los años de servicios de la tropa, cualesquiera que fuera el número de los mismos y sin distinción de clases, es decir, lo mismo al Sargento, que al Cabo, que al sol-

Los abonos de campaña tienen el objeto, no pueden tener otro, de compensar en algo los sufrimientos, los penosisimos trabajos que lleva la guerra; los abonos de campaña tienen el objeto de premiar al valiente soldado que, en ruda batalla, con heroismo, expuso su vida; y, pues si éste es su objeto, ¿á qué los distingos, si su fin es premiar à todo el que en la guerra estuvo?

Dice la ley que sólo se acumularán los abonos á los Cabos y soldados cuando cuenten por lo menos veinticinco años de servicio. Y esto, ¿por qué? ¿Qué razón se alega para este distingo? ¿Es que el Cabo y el soldado contrajeron menos mérito? ¿Es que el Cabo y el soldado no sufrieron como todos, y como aún hay más; ocurre en esto, casos curiosos, de toda curiosidad: dos individuos. Guardias segundos los dos en la última guerra civil, asisten en el Norte à igual número de acciones de guerra los dos, en la misma guerrilla; van y vienen de la campaña al mismo tiempo; el uno, por sus condiciones intelectuales, llega hasta Sargento; su compañero, más rudo, pero no por eso peor Guardia Civil, no traspasa la humilde clase de tal; llega el momento de retirarse, y jaqui fué Troya! ¡Cualquiera diria que aquel tiempo de campaña, que, con iguales méritos conquistaran ambos, habrá de contárseles á ambos también para mejorar su retiro! ¡Quiá, no hay nada

El infeliz Guardia segundo no llega à los veinticinco años de servicio, y de nada y para nada le sirve aquel tiempo de campaña que se le ofreciera, y, que à costa de tanto y tanto sudor habiase ganado; aquello, pues, se le otorgó à posteriori, y si quería utilizarlo antes de los veinticinco años (á los veinte), había 'de ascender á Sargento; si no, no; de ninguna manera; si esto es justo, si esto es igualdad, venga Dios 'y lo vea. ¿Pues, qué, la ley no establece ya la escala gradual de haberes pasivos en las distintas gerarquías y clases de la milicia? Pues, entonces, ¿por qué ha de escatimarse lo que de hecho y de derecho corresponde?

Cuando en el caso que citamos, los dos eran Guadias, ¿no contrajeron por igual el mérito? ¿Los dos dieron la cara al enemigo? ¿Se portaron como soldados valerosos? Pues si así fué, no cabe en cabeza humana admitir distingos ni privilegios.

Es preciso fijarse en las terribles consecuencias de esto. ¡Cuántos y cuántos no llegan á cobrar esas miserables pesetas, por no servirles los abonos de campaña! ¡Cuántos vemos sin alcanzar retiro, sólo por falta de ocho días! Si les dieran sus abonos, les sobraria tiempo. Pero la ley es inexorable...

Bien fácil es de remediar esto, señor Ministro; se trata de una cosa muy justa; se trata de un puñado de pesetas para pan, nada más que para pan para las familias de los honradísimos veteranos, que sin trampa ni cartón, entiendase bien, sin trampa ni cartón, prestaron muchos servicios á la patria, sin más falta que el haber nacido torpes, y que cuando las canas cubren sus cabezas, se les expulsa, aunque de buena manera, sin más amparo que el de la Providencia; un poco de voluntad, señor Ministro, y con eso basta para hacer una obra tan justa como buena. Pues, ya que rubor cuesta el confesarlo, á los Cabos y Guardias se les clasifica por una ley del año 28, á pesar de tanta revolución, tanto progreso, tanta democracia, y no sé cuantas cosas más; al menos que se les den esos abonos de campaña, que son muy suyos, con la condición de que les sirvan para mejorar sus retiros, cualquiera que sean los años de servicios con que cuenten los interesados, y aunque poco, con el resultado de esta disposición, contarían con el pan de cada día muchas familias honradas.

Es lo menos que se puede pedir, señor Ministro de la Guerra.

Cajeros y Habilitados

Hasta poco más de un mes dará principio en las Comandancias y Tercios del Cuerpo el trasiego de Oficiales entrantes y salientes del destino de Cajeros y Habilitados, y con ello un gasto de consideración á ciento y pico de Oficiales.

Entiendo, pues, que cabe la reforma del Reglamento de Contabilidad, con objeto de que pudieran ser reelegibles los cargos de Cajeros, teniendo en cuenta que al ser elegidos merecieron la confianza de todos, y no se explica que habiéndola probado durante el año, no se les siga concediendo aquélla. Por otra parte, si hoy los fondos, sobre ser tan limitados, están en las Sucursales del Banco, y todo bajo una tan inmediata inspección como la que ejercen los Jefes del Detall, no cabe la menor duda que no hay posibilidad de desfalco; por lo tanto, debieran poder ser reelegidos, y de este modo evitar tanto movimiento en la mayoría de los casos, con disgusto del entrante y saliente.

Respecto à los Habilitados, no hay inconveniente alguno en que residan en la cabecera de su Linea, teniendo en cuenta que en las capitales cobran los Cajeros toda clase de libramientos, que sólo tienen que expedir documentos periódicos, llevar los libros mayores, y, en suma, trabajos que pueden hacerse sin dejar de revistar su Linea y estar encargados de todo servicio. Con esta reforma cabria suprimir los Oficiales de Plana Mayor de los tercios, quedande su personal por ahora formando parte de las Planas Mayores de las Comandancias en donde más falta hicieran, hasta tanto que pudiera hacerse que cada Comandancia tuviera el suyo, lo que considero muy útil para evitar anualmente la distribución de la Linea del Cajero, que à veces es imposible hacerla sin dar á algún Oficial trabajo superior, y con frecuencia difícil de llenar, ya por el número de puestos, ya por las distancias. En la Comandancia en que toca el nombramiento de Habilitado, con el hueco que este deja, el del Cajero, y algún Oficial en prácticas, no cabe duda, por cima del celo del Jefe de la Comandancia, Capitán y hasta del propio Oficial à quienes se les agregan puestos, se resiente el servicio, muy particularmente en las Comandancias do segunda y tercera clase.

Tengan en cuenta lo dificil del caso de que en el Cuerpo haya desfalcos, y que, por otra parte, el Cuerpo Administrativo del Ejército, desempeña los cargos de mayor confianza por tres años. Y por último, puede casi asegurarse que las Comandancias reelegirán en aquellos cargos á quien tenga merecidísimos méritos, y á salvo, por lo tanto, de los intereses del Estado.

Palencia 26 de Mayo de 1894.

J. F.

Otra opinión.

En breve, cuando los enervantes calores estivales parecen imponer una tregua à las actividades humanas, convidando á dulce y reparador descanso, ciento y pico de familias, correspondientes á otros ciento y pico de Oficiales del Cuerpo, entre los que cesan y entre los que principian á desempeñar los cargos de Cajeros y Habilitados, marchando irán con la casa á cuestas, unos gallardamente conducidos al fuerte impulso de flamante locomotora, o'ros, menos felices, transportando el ajuar á lomos de grande ó reducida reata, que de todo hay en la viña del Señor, y tales medios se utilizan todavía en algunas partes que me sé de memoria al espi-

u... venturoso siglo diecinueve, ó, por hablar mejor, décimononon, y todos produciéndose gastos y trastornos, por nadie y con nada indemnizados.

Ciento y pico de familias que, pasados doce meses, nuevamente tornarán, por iguales vías, y con iguales medios, y con los propios resarcimientos, à la misma peregrinación, y así hasta el fin de los siglos, si à ello no se pone remedio.

¿Hay alguno, si no para evitar, para disminuir al menos estos quebrantos, que afectan à la tercera parte de una clase determinada de la Oficialidad?

Al prevenir el Reglamento de Contabilidad la elección anual de estos cargos, y al prohibir las reelecciones en ellos, ¿pudo desear, pudo prever, es más, pudo sancionar semejante trasiego? Negativamente se ha de responder si, à sabiendas, no se quiere inferir grave ofensa al recto juicio y al sentido moral, que ha de dar vida á las disposiciones gubernamentales; y más las de hoy, inspiradas todas en criterios no tan estrechos que los rutinarismos antiguos, ya archivados.

Dictada la medida de una manera general, son sabios y justos 'sus preceptos: establece la ocasión de un lógico turno; impide los motivos de padrinazgo; inutiliza el acaparamiento; evita toda presión en lo que por efectivo es libre. El mal que causa, pues, no está en si misma, sino en aplicar con rigor lo que en rigor es inaplicable.

Mirando à la masa, à la que dá la norma, por quién y para quién se establece el principio, sólo bien produce su cumplimiento, pues dejando en pie la pureza del sufragio, ningún mal acarrea la restricción impuesta. En efecto; agrupadas en la misma localidad las unidades, sean regimientos ó batallones, y numerosa la clase de la cual ha de salir el elegido, con lo que pueden conciliarse las conveniencias del servicio y las aficiones personales, no lleva la elección más transcendencia que entregar el Capitán la compañía, en cuyo mando cesa, y recibir la Caja, en cuyo desempeño principia, ó bien el Subalterno comenzar la habilitación, dando en aquel punto el final à la semana.

He aquí, en oposición à lo que entre nosotros pasa, todos los quebrantos sufridos, esos que trascienden à la economia doméstica, y he aqui lo general, lo típico. La excepción-que indudablemente la hay-pero excepción causa de traslado, sobre ser excep ión, no entra en la cuenta, porque, prescindiendo de inútiles rigorismos, puede asegurarse que entonces se sirven conveniencias individuales à cuya idea, no habiendo obstáculo, se subordina la elección; y si ésta supone una marcha, no implica otra de retorno al año, entre nosotros fija é inevi-

Si, pues, lo que alli es regla, aqui es excepción, y viceversa, ello mismo parece con esta antitesis, demostrar cuál es el criterio que debiera presidir en la aplicación del Reglamento, si es cierto que estos y las leyes no son tan abstractos que puedan prescindir y prescindan de recordar que, dictandose para los hombres, y debiendo por los hombres cumplirse, han de llenar como primera la condición de humanos, y para serlo, acomodarse á cuanto la humanidad entiende por justo; y no reputa como tal considerar iguales cosas radicalmente dis-

No es tan exigente el propósito de este escrito, que pretenda recabar para nosotros la declaración legal de determinaciones opuestas à las vigentes, relacionándolas con esta doctrina; el fin es más humilde; no quiere más que armonizarlas; si las condiciones de uno y otro lado son profundamente distintas, buscar el medio conciliador que las enlace; y entre prohibir en absoluto la reelección, y el mandar que sean reelegidos, está el término medio: autorizarlo.

Autorizarlo con todas las naturales y previsoras limitaciones que no mistifiquen la pureza de la idea madre, pero que permitan à algunos respirar en forma menos angustiosa en esta época del año. No se arguya la necesidad de sostener como esencial la universalización del principio; de otro, también muy esencial, se ha prescindido, con mejor ó peor acuerdo, pero con resultado evidentemente dañoso para la carrera, que no es del caso tratar ahora; no se arguya, no, esa universalización del principio. Es bueno; más seméjase al arsénico; cura y mata, siendo medicina y veneno; los contrarios efectos son resultado de las dosis; no las dosis en cantidades absolutas, sino las muy relativas con las condiciones vitales del sajeto à quien se administran; y el de esta ocasión, pide tónicos.

EULOGIO QUINTANA DUQUE.

Estancias de hospital

Parece mentira que después de tantas excitaciones, y ante las justísimas quejas de los perjudicados, no haya recaído ya una resolución favorable en el asunto sobre el que hoy llamamos nuevamen-

El pago de 1,50 pesetas diarias que se exige à los Guardias por su estancia en el hospital, entraña, para nosotros, la desconsideración más grande para la Guardia Civil.

El Estado sostiene sus hospitales militares para que el soldado, sin distinción de Cuerpo, pueda curarse de sus dolencias, pues claro es que cuando éstas exigen algún cuidado, ni el alojamiento del individuo, por regla general, ni su escaso haber, son garantías suficientes para asegurar una buena cu-

Pero resulta que, como todo tiene su excepción, estos sentimientos caricativos, que debian ser generales, no rigen para la Guardia Civil, que es admitida en los hospitales en calidad de huésped, puesto que hospedaje, y bien caro, pagan sus individuos, que para consuelo, en una penosa enfermedad, tienen en perspectiva las estrecheces indecibles del día en que les descuenten las "estancias de hospital", que deducidas de la paga, bien puede asegurar le quedan para comer, beber, vestir y demás menudos gastos, ¡cincuenta céntimos diarios para toda la familia! De manera que la convalecencia es, para el pobre Guardia, mucho más penosa que la enfermedad.

Y si esto se justificara de algún modo; si las atenciones à los Guardias fueran distintas de las que con el resto de los militares se tienen; si el trato en el hospital fuera mejor que el que los demás reciben ... ; pero si no hay tal cosa!

Sala tantos, cama número tantos; visita ordinaria; prescripción general... ¿Por qué paga, pues, el enfermo esos seis reales, que necesitan para comer los que están buenos, su mujer y sus hijos?

No comprendemos cómo puede subsistir aún esto, cuando tan anómalo, tan injusto, tan desconsiderado resulta. No comprendemos cómo, después de tantas gabelas como pesan sobre el individuo de la clase de tropa, todavía sufre esta de tan gran cuantia.

El asunto merece toda la atención de los que preocuparse deben por el bienestar de la Guardia Civil.

Con muchas economias y muchas privaciones, gracias que el individuo vaya saliendo adelante con su familia; un contratiempo cualquiera puede perturbar su situación económica para no restablecer la en muchos meses. Ese contratiempo es, indudablemente, una enfermedad. Concediendo que en el hospital tenga todas las necesidades satisfechas, y que la familia no tenga que gastar nada, en la convalecencia ha de necesitar más cuidado y mejor alimentación, y para estos gastos extrordinarios se le dejan ¡dos reales!

¡Vaya un modo de atender à las necesidades del Guardia!...

No cabe duda que el Estado ejerce á maravilla sus funciones de madre... política.

Para solucionar favorablemente este asunto, no hay grandes obstáculos que vencer, y sólo es preciso un poco de buena voluntad.

El señor Ministro de la Gobernación puede exponer la idea en el Consejo y apoyarla decididamente; y aunadas las gestiones de todos, recabar en plazo breve que los individuos de tropa de la Guardia Civil sean considerados, para los efectos de uestancias en hospital», exactamente lo mismo que los de los demás Cuerpos.

"Obras son amores, y no buenas razones." No basta querer mucho de corazón á la Guardia Civil, es preciso demostrarlo con hechos. Y venimos observando que hay en esos amores mucho de romanti-

A los Guardias se les debe pluses; no se les indemnizan los gastos de salida; no se les pagan las prendas deterioradas en función del servicio; no se les releva del pago de "estancias de hospital", etcé-

Conforme con que á los Guardias se los quiera mucho "en las alturas". Pero que se conozca,

Y ya hemos indicado una porción de medios de exteriorizar el cariño.

Información de "EL HEI:ALDO,,

Según nuestros cálculos, en la propuesta del mes de Junio ascenderán:

A Comandantes, D. Miguel Hernández Zúñiga, de Cuba, y D. Juan Fernández de Castro.

A Capitanes, D. Cesáreo Madrigal Cano, de Cuba; D. Santiago Panero Mata y D. Pedro Prieto Mo-

A Primeros Tenientes, D. Casildo Galán Portela, D. Pablo Cebrián Mendo, D. Antonio Alvarez López, de Cuba, y D. Julián Rata de Miguel.

Se coloca al Coronel de reemplazo D. Carlos Ramos y Casternado.

Igualmente à los Primeros Tenientes D. Teófilo Casares Galindo y D. Carlos Díaz Subervié, que se encuentren en la misma situación.

Además, se concede el ingreso á seis Segundos Tenientes de la escala de reserva.

Se han retirado en Mayo tres Sargentos y propablemente as enderán dos Cabos postergados á este empleo en el presente mes.

NUESTRO CONSULTORIO

Ríotinto. -C. T. V.-1. El 3, 2, El 11, 3, El 48 4.ª En Coria (Cáceres).

Orgaña.-D. N. C.-1. Si, señor. 2. No, senor. 3.ª No figura todavia; pero lo tiene concedido en 21 de este mes. 4.ª Para ninguna.

Torre del Remedio.-J. B. M.-1. No figura. 2. Sí, señor. 3. No, señor. 4. Con el nombre y apellido que usted indica no existe ninguno. Alcázar.-J. C. G.-1.ª Lúcas Miranda en Riotinto (Huelva); José Fuentes, en Málaga; Polo, en

LaRoda (Albacete), y Antonio Luis Sastre pasó à Tarifa.-A. P. S.-1. Sesenta y dos aspiran-

tes y figura usted con el número 41. 2.ª 72. 3.ª Nin-guno 4.ª 30. Gibraleón,-F. A. R.-1.ª No ha tenido en-

trada la instancia. Carabanchel.-V.S.-1. No figura usted. 2. a

Alfafar.-A. A. M.-1, El núm, 433 entre los

Sopuerta.-M. F. C.-1.ª El 16.

Cariñena.-L. D. G.-1.ª Hecho el traslado y

servido 'o que interesa. 2.ª No figura usted.

Arriate.—J. L. A.—1.ª Si, señor; con fecha 14 de este mes. 2.ª Es movimiento dentro de la Comandancia, y carecemos de antecedentes para con-

testar esta pregunta. 3.ª Se ignora. Jaén.-J. L. O.-1.ª El núm. 31 entre los hijos de veteranos.

Alcorisa.-M. V. A.-1. Supernumerario en Junio de 1893 y efectivo en Enero del año actual. 2.ª En Julio del 93 supernumerario, y efectivo en Marzo último. 3.ª Sí, señor; puesto que fueron co-locados en turno reglamentario. 4.ª No, señor; á

Jarafuel.-S. M. B.-1. El núm. 18; pero si es casado será eliminado, con arreglo á la Real orden de 18 del actual. 2.ª Si, señor.

Salobral.—S. M. S.—1. Para la cuarta compañía el 4, tercera el 2, y segunda, quinta y sexta el 1. 2.ª Está en Guerra la propuesta. 3.ª Se le servirá, y se agradece mucho la atención.

Sinén.-J. R. G.-1. Conocidos hasta la fecha, dos. 2.ª Probablemente, si, señor. 3.ª Uno.

Almarza.—L. M. L.—1.ª El núm. 26 entre los hijos de veteranos. 2.ª El más antiguo.

El Gastor.—M. L. O.—1.ª No, señor; 2.ª Si,

señor; por conducto del Coronel de la Zona à que pertenece. 3.ª Tiene que esperar la orden de la Conandancia para ser examinado. 4.ª En San Sebas-

Plasencia. - L. M. P.-1. Desde los dieciseis. 2.ª En la cuarta compañía del Norte, 3.ª El núm, 30,

4.ª Se contestará por correo.

Rentería.—J. V. R.—1.ª A los dicinueve años.
2.ª En Santa Bárbara. 3.ª En Nuevitas (Puerto Principe). 4.ª De músico en el Colegio de Guardias Jó-

Barcones. -B. M. H.-1. Hecho el traslado. 2.ª El núm. 4.

Villafranca.-T. L. R.-1. Con fecha 29 de Septiembre último se le devolvió la instancia para que lo solicitara por conducto de sus Jefes; después

no ha vuelto a recibirse. 2. El 4.400.

Cuartell.—R. M. M.—1. El 42. 2. Si, señor. 3.ª Natalio Garrida, en Santa Olalla (Toledo); Juan Fernández, Cerro Guisando (Avila), y á Manuel A. Expósito le fué desestimado el ingreso. 4.ª Al Comandante del puesto. 5.ª Arma presentada. 6.ª Mientras no se acuerde otra cosa, no, señor. 7.ª No, señor; no es reglamentario.

Las Planas.—M. M. B.—1. El núm. 21. 2. a El 39. 3. El 19. 4. El 26. 5. No, señor; el art. 3.º de las advertencias para el ascenso así lo previene; además, el año 91 se ordenó, por circular de la Dirección, que no se mortificara al Guardia haciendole aprender de memoria el Reglamento.

Peralta.—F. M. R.—1. Si lleva caza ó pesca, sí, señor. 2. Al Comandante del puesto. 3. Sí, senor. 4. Se le remitiran. 5. Idem. 6. Sí, señor. 7. a

Cuatretonda.-J. C. A.-1. En papel de 10 centimos, y en la forma que usted dice. Villar del Arzobispo.—G. A. M.—1.ª Ocho

años. 2.ª Por los Notarios. Cañete la Real.-M. L. R.-1.ª Usted, el 13.107; y Donato Rojas, el 229. 2.ª Si, señor. 3.ª Hasta hoy, no señor. 4.ª Sigue en suspenso. 5.ª No,

señor. 6.ª Se le contestará por correo. San Silvestre de Guzmán.—J. L. C.—1.ª La parte del Tesoro. 2.ª Si, señor. 3.ª Partida de bautismo del interesado y de casamiento de los padres, pudiendo solicitarlo á los ocho años. 4.ª El Comandante del puesto. 5.ª Dejando alguna hoja en blanco, hay que recibirlos. 6.ª Se contestará por

Turre.-J. G. P.-1. De 10 céntimos. 2. Negado en 2 de Abril último por falta de 21 milímetros para la estatura reglamentaria. 3.ª Procedió usted bien. 4.ª No, señor; deben proceder en ello con presencia de la Real orden, 5.ª No, señor.

Bobadilla.-J. R. S.-1.ª El número 6 y 4 que hay de la clase activa. 2.ª No puede precisarse. 8.ª Sí, señor. 4.ª Se le remitirá.

Mahón.-J. G. E.-1.ª El núm. 325 entre los

Carabaña. -P. G. C.-1. Sí, señor. 2. No, señor. 3.ª El núm. 188 entre los Cabos. Yebra.-M. O. A.-1. Con fecha 30 del anterior

se mandó à informe de Huesca. Hecho.-P. A. B.-1. No está liquidado todavia. 2.ª Si lleva seis años en filas, sí, señor; pero antes ha de terminar el compromiso que tenga pendiente. 3.ª Con el nombre y apellido que usted dice no existe ninguno. 4.ª El 345. 5.ª Si, señor.

Para pasar el rato

AL PEÑÓN DE MARTOS

Del alto pico, con furor lanzados por los abruptos riscos desiguales, rebotan de los nobles Carvajales los inocentes cuerpos destrozados. Llegan agonizantes, desangrados,

del ciego Juez, hasta los pies reales. y al tribunal lo emplazan, donde iguales los vasallos y Reyes son juzgados. Se cumple el plazo, y en ed: d temprana muere el Monarca sin dolencia externa;

su grey murió después, noble ó villana; pero el peñón, con lengua sempiterna, cuenta el error de la justicia humana y lo inmutable y cierto de la eterna.

FRANCISCO VALVERDE.

CHARADA

Segunda-primera, la prima segunda, primera de

PREGUNTAS

¿Cuál es el nombre de varón que, quitándole una letra, resulta otro nombre?

¿Cuál es la flor que, cambiándole una letra por otra, resulta una hortaliza?

Y, ¿cuál es la palabra que da un mineral, un pue-

EPIGRAMA

Un beso, así intituló! don Javier à cierta obrilla. y una vez á su costilla esta nota la mandó: -"No me esperes à comer, porque cómo son Vicente, y al dador de la presente dale un beso;

tu Javier.»

Soluciones á los Pasatiempos del número anterior. AL ANAGRAMA: Alberto Aguilera, Ministro de Gobernación.

À LAS PREGUNTAS GEOFRAGI-CAS: I. Valencia-Palencia.—II. Baena-Baeza.—

III. Lérida Mérida. Remitieron la solución à nuestros Pasatiempos del número anterior: D. Francisco Lalana Pérez. D. Francisco Gutiérrez, D. José Fernandez Agromarone, D. Manuel Segura y D. Bartolomé Gar-

MIGUEL ROMERO, IMPRESOR, TUDESCOS, 34.

BIBLIOTECA DE «EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL»

las ciencias positivas, reivindicando los fueros de la unidad de la ciencia, y demostrando, por último, que el espíritu es el que sabe y entiende, aun en las artes mecánicas, y que, por consiguiente, el materialismo, que lo niega y suprime, no tiene derecho á vanagloriarse él solo, como con ridícula frecuencia lo hace, de aquellos progresos; pues aun cuando pertenecieran unicamente á su iniciativa y actividad, todavía sería injustificada tal presunción en semejante sistema, que si ha de ser consecuente con su doctrina está fundamentalmente desautorizado para reclamar la más mínima participación en ningún género de ciencia, porque ésta no es producto ni resultante de la materia que siente, sino del espíritu que

Quede, pues, asentado que todas las ciencias, artes y oficios, como todas las profesiones, tareas y trabajos honrados, contribuyen en proporción respectiva y en su natural y coordinada jerarquia, á la lenta, sucesiva y maravillosa creación de ese estado moralinterno y de ese bienestar exterior, cuya ecuación pefecta y cabal armonía es y debe ser el brillante ideal de la civilización completa, bajo su

Pero esta ecuación ofrece gravísimas dificultades en su realización histórica; y antes de llegar á ella, es necesario merecerla en virtud de incesantes y heróicos esfuerzos, en obsequio á la perfección moral, porque la falta de bien entendida y sana cultura y de buena y generosa voluntad, ofrece mayores obstáculos aún que las deficiencias que todavía puedan notarse en las mejoras materiales para conseguir un día esa constitución esen· cial y definitiva de las naciones, que debe abarcar, bajo el punto de vista económico, político y social, todos los elementos y condiciones primordiales de la naturaleza

Entretanto, habrá sido forzoso atravesar una dolcrosa y prolongada serie de estados imperfectos, deficientes é intermedios, en que alternativamente predominarán, segun tiempos, lugares y gobernantes, al vario impulso de esas misteriosas corrientes de la opinión y de las ideas; ya el entusiasmo exclusivo por los intereses morales, ya la fiebre abrasadora por los intereses materiales, toda vez que

comprensivos y armónicos movimientos. En tal estado enfermizo se encuentra la sociedad presente; quiero decir, que todos los males que actualmente nos aquejan provienen de esa funesta y desastrosa desarmonía entre nuestro estado intimo y merecimiento moral, y nuestras ventajas y conquistas materiales.

Todas las escuelas materialistas, y por consiguiente ateistas, que hoy tan lastimosamente predominan é influyen en la sociedad, han contribuído con lamentable poderio y eficacia á difundir por todas las clases ese afanoso anhelo de goces sensuales, que es á la par el carácter distintivo de nuestra época, la cancerosa llaga que corrompe é inficiona todos los corazones y todas las conciencias.

Ciertamente las desventnras y males de la sociedad contemporanea no consisten de un modo absoluto en los adelantos materiales, sino en su exclusivismo, desarmonía o falta de equilibrio, así como tampoco puede con razón asegurarse que la corrupción moral que por todas partes se advierte proceda necesaria y precisamente de la instrucción científica, sino de su constante desacuerdo con la educación moral, que es y debe ser preciso y salu-

dable complemento. Para que se comprenda bien el distinto matiz que atribuyo á la instrucción y á la educación, diré que hay entre ambas la misma diferencia que existe entre la ciencia y la sabiduría; esto es, que la primera se refiere en general al conocimien to de todos los objetos exteriores que á nuestra contemplación se ofrecen, en tanto que la segunda se refiere más particularmente al conocimiento de nosotros

mismos y á la conducta moral de la vida. Así, pues, no conozco, por espantable que sea, un monstruo en la naturaleza física más horrendo y repugnante que esa monstruosidad moral, producida por una gran suma de instrucción científica. por una gran cantidad de inteligencia, y á la vez por una profunda perversión, por la total carencia de ideas y sentimientos morales, con todas las sensaciones frenéticas de la animalidad, con todos los apetitos insaciables de los sentidos, con todas las enérgicas propensiones hacia el mal, sin ningún freno, lastre ni dique en la conciencia, y sin ningún impulso ge-neroso hacia el bien, el deber, la virtud

no siempre, como ya he dicho, la so y el sacrificio.

ciedad camina por medio de ordenados, No hay un horror comparable al que

ORÍGENES DEL BANDOLERISMO

de el punto y hora que se propone anular ó suprimir las causas y aun los órganos de la tentación misma, supuesto que al suprimir la tentación, suprime ipso facto la virtud, y, por consiguiente, la gloria de la lucha y del merecimiento.

Pero si tales son las consecuencias del ascetismo en el orden moral y religioso, no son menos desastrosas y contrarias á la naturaleza en el orden político, es decir, en el concepto y organización jurídi-ca de la sociedad, referente á los deberes y derechos de los asociados.

En efecto: el asceta, embebido única y exclusivamente en sus místicas aspiraciones, no se preocupa en ninguna manera de los negocios públicos que él califica de mundanos y peligrosos, y desde luego se comprende que semejante abdicación y desprendimiento del mundo envuelve el tácito y humilde consentimiento de todas las tiranías, la violación de todos los deberes y la más completa y antihumani-taria indiferencia respecto á la práctica de la justicia y de la injusticia, durante la vida humana sobre la tierra.

Todavía más calamitosas, si es posible, fueron las consecuencias del ascetismo en el orden social, supuesto que considerando la vida en este planeta como el plazo concedido para ganar el cielo, no por el trabajo, ni por la práctica de todas las virtudes cívicas entre los hombres, ni por la cultura intelectual, ni por el progreso de la civilización, sino mediante el ayuno, la penitencia y una perpétua plegaria, claro está que el asceta, preten-diendo escaparse de todas las laboriosas evoluciones, tareas, empresas, necesida des, fatigas, luchas y contrariedades de la vida que la Providencia ha impuesto á la humananidad en su peregrinación terrestre, miraba y debía mirar con el más absoluto desprecio, y aun con odio y es-cándalo, el libre examen del dogma, el estudio de las ciencias naturales, la cultura de las artes, el cultivo de los cam-pos, el progreso de la industria y de la mecánica, los adelantos de la química, la explotación de las minas, la astronomía, la náutica, el comercio, las letras, la historia, y todos cuantos conocimientos han contribuído á crear ese estado tan diferente del natural y primitivo que se llama civilización, cuyo ideal consiste en la feliz armonía entre los intereses morales

triunfos y méritos, revelan á la par la grandeza de Dios y la dignidad del hom-

En suma: el ascetismo, aspirando á mortificar ó suprimir uno de los términos o coeficientes de la naturaleza humana, sólo consigne perturbarla, disminuirla y apartarla de su verdadera misión sobre la tierra, sin advertir que el cuerpo es la condición indispensable para que el espírtu se manifieste y opere en y sobre la naturaleza, siendo así el cuerpo la medida de nuestro ser, el punto del universo en que nuestra voluntad puede realizarse inmediatamente, y el instrumento mediante el cual ejecutamos en el orden físico lo que el espíritu concibe y ordena; es decir, que la conjunción del cuerpo y del espíritu es absolutamente necesaria para que el hombre realice sus magnificas, incesantes y sorprendentes conquistas sobre la naturaleza.

En sentido inverso, el materialismo parece haberse propuesto la supresión del otro término, espíritu, glorificando exclusivamente el cuerpo y sus goces anima les; pero sus consecuencias prácticas no son menos funestas y perturbadoras.

Las negociaciones del materialismo, sensualismo y positivismo, más ó menos variadas en la forma, pero idénticas en el fondo, son tan importantes, capitales y funestas en el orden moral, que comienzan por negarlo, cualesquiera que sean las precauciones y reticencias de sus mantenedores, supuesto que el orden moral no puede ni aun siquiera concebirse sin la existencia de ambos términos, espíritu y materias ó razón y sensibilidad, cuya antitesis engendra, como ya he indicado, la lucha, el libre albedrío, la responsabilidad y el mérito.

En efecto, no habría orden moral ni virtud desde el momento en que desapareciese el combate entre las seductoras solicitaciones de la sensibilidad y del apetito, y los severos preceptos de la razon y del deber; combate absolutamente necesario para que en él intervenga la fuerza ó el hábito do obrar con sujeción á las exigencias del bien, en lo cual con-

siste la virtud. Pero desde el momento en que se establece, como afirman todas estas escuelas, con más ó menos valentía y franqueza, que no existe diferencia alguna int y los materiales, dualismo sublime, ecua ca entre el bien y el mal, y que el origen ción maravillosa que con sus obstáculos, de estas nociones se halla únicamente en

Cuatro grandes Fábricas de papel

Hijos de Fernández Iglesias

(TRES ALMACENES EN MADRID)

Proveedores de la Dirección de la Guardia Civil

Objetos de escritorio de todas clases.

Cuanto necesiten los Guardias, cuanto deseen los Comandantes de Puesto para su correspondencia, cuanto sea útil á los Jefes y Oficiales para su despacho, lo encontrarán en esta acreditada casa.

Plumas, lápices, libros rayados, costeras, etc., etc., á precios reducidísimos.

Especialidad en tarjetas, timbres, facturas y trabajos litográficos de todo género. A los señores suscriptores de El Heraldo se les hará una rebaja, para lo cual basta enviar una faja del periódico al hacer el pedido. Dirigirse á la Carrera de San Jerónimo, 10.-MADRID, 6 á esta Administración, donde, también se reciben encargos.

GEMELOS DE CAMPAÑA

con estuche y bandolera, reglamentarios, para los señores Jefes y Oficiales de la Guardia Civil

Gemelo militar, objetivo 19 líneas, cónico; aumenta cinco veces, seis lentes campo de vista á los 1.000 metros 45 metros. Peso sin el estuche 430 gramos. Precio con estuche y bandolera, 60 pesetas.

Las condiciones de pago y descuento son según la importancia de los pedidos.

LUIS VIVES Y COMPAÑIA

Calle de Fernando, número 23, BARCELONA.

Nervios

El Antinervioso Howard es el tónico más poderoso del sistema El Fluído Vital, Gotas Viriles, Glóbulos vitales y Per nervioso; no tiene rival para curar vértigos, mareos, el insomnio y pesadillas, las del Serrallo (5, 6, 25 y 40 pesetas), son los únicos remedios bien temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, dolor, irascibilidad, parali- informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con sis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Reme- la mayor solidez la impotencia, derrames seminales y demás dio para quince días, 4 pesetas. - Venta: boticas, Hortaleza, 110, y M. García, desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y curan aun Capellanes, 1.—Va por correo.—Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado, cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado Madrid.—De doce á dos.

Impotencia

Venta: boticas, Hortaleza, 110, y M. García, Van correo, -Instituto Audet. Alcalá, 72, Madrid,

Venéreo-sifilis

Curación é inmunidad con los remedios antisépticos, Antiblenorrágico Ivel, para curar todo flujo uretral, purgaciones, gota militar, etc. Antisifilitico Cowper, para la sífilis en todos sus períodos. Precio: 4 pesetas en las boticas, Hortaleza, 110, y M. García. Van por correo. Instituto Audet, Madrid.

Fábrica de impermeables

EN BARCELONA

LUIS VIVES Y COMPAÑIA

Barcelona, calle de Fernando, número 23;

Especialidad en los de forma reglamentaria para los senores Jefes y Oficiales de la Guardia Civil y demás Cuerpos del Ejército.

Empleamos el mejor tejido, de color invariable negro firme, siendo flexible é impermeable garantizado. Capotes de buen corte, engomados y cosidos al mismo tiempo. Facilidades para el pago. Pídanse circulares y muestras.

VIUDA É HIJOS DE V. J. PASCUAL

Casa fundada en 1814

2 Travesía de Trujillos, 2.-Madrid.

Contratista para la Guardia Civil y Carabineros desde la creación de ambos Institutos. Contratas para el Ejército y Corporaciones civiles y militares.

GRAN FABRICA DE SOMBREROS

FUNDADA EN 1840

PREMIADA EN DISTINTAS EXPOSICIONES

DE ANTONIO HIJOS

PRIM, 11, Y VITORIA, 5 BURGOS

SUCURSAL Fuencarral, 29

MADRID

Especialidad en sombreros para la Guardia Civil, Alabarderos, Escolta Real y Cuerpos D plomáticos.

SASTRERÍA MILITAR

Francisco Juan Vidal

SAN BARTOLOMÉ 7, 9 Y 11, MADRID

Contratista para la Guardia Civil y Carabineros. Se confeccionan toda clase de prendas de militar y paisano. Corte excelente. Géneros del reino y

BIBLIOTECA DE «EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL»

el placer y en el dolor, dicho se está, que el orden moral queda destruído, y no res-ta otro código posible que el del más egoista utilitarismo, según el cual, la ley de la conducta debe ser buscar incesantemente y por todas partes, todo lo que nos sea placentero, evitando á la vez con exquisito cuidado todas las impresiones

Ya he apuntado que el ansia de poseer para gozar tiene su raiz en la misma naturaleza del hombre, cuyo elemento sensible es la condición indispensable para que el espíritu influya en la naturaleza y adquiera mérito en el orden moral; pero aqui espira la razon suficiente del elemento sensible, o sea el cuerpo; y sería absurdo pensar que el fin, objeto y misión del cuerpo es predominio de la animalidad sobre el espíritu, cuando precisamente su razón de existencia consiste en ser la causa y condición de la libertad y de la grandeza moral del hombre.

Los materialistas, sin embargo, pertur-ban profundamente las condiciones y armonía de la naturaleza humana, desconociendo la verdadera finalidad del cuerpo, y negando también las existencias del alma, de cuya trascendentalisima negación resulta, no ya el predomi-nio de la animalidad sobre el espíritu, sino la terminante afirmación y apoteosis de la animalidad como único y sólo elemento constitutivo del hombre.

Ahora bien; negada la existencia de Dios, la vida futura, la inmortalidad del alma, la diferencia intrínseca entre las acciones buenas ó malas; y negando también, por consiguiente, el espíritu y el orden moral, dejo á la consideración de mis lectores el espantaso vacío que seme-jantes doctrinas producen en la conciencia humana, y las aterradoras consecuencias que de ellas se desprenden para el orden práctico en la sociedad presente.

Bajo el deletéreo influjo de tales errores, el sacrificio es una estupidez; el amor, un negocio; la amistad, una mentira; el honor, un quijotismo; la probidad, un interés; la patria, una mina; la buena fe, una torpeza; la virtud, una cuestión de temperamento; la dicha, suprema, los goces materiales; la única divinidad, el oro; la vida, un sueño de cuentas, y la muerte, un sueño eterno.

En el orden político la acción y consesecuencias del materialismo son funesti-

completo las bases de la sociedad, ha consistido en que la conciencia pública les ha opuesto una barrera insuperable, les ha opuesto una barrera insuperable, pues que si tal sistema prevaleciese absolutamente fiel á sus doctrinas, debería comenzar por abolir los Tribunales de justicia, porque tal debe ser en el orden político la consecuencia lógica y obligada de sus principios fundamentales, respecto á la indistinción del bien y del mal. Y como consecuencia forzosa de este mismo principio, resulta que tal sistema ro en traña contenido substancial alguno que pueda ser objeto de una afirmación propueda ser objeto de una afirmación programática de Gobierno; pues aunque Hobbes afirma que el poder público tiene facultades ilimitadas, haciéndose así el apologista de todos los tiranos y de todas las tiranías, no por eso deja de cometer una inconsecuencia injustificable, porque la recta deducción de su principio, lejos de conducir al absolutismo, debió llevarle á la negación absoluta de todo Gobierno.

En efecto: la ley generadora de la bien entendida autoridad pública y de la institución jurídica del Estado, es el bien común fundado en la garantía de los derechos de todos; pero como el concepto de bien, en la acepción moral y jurídica, es una palabra vacía de sentido para los maestros y apóstoles de tan disolvente doctrina, resulta que, si hubieran de ser consecuentes con su principio, su misión gubernamental sería completamente nu-la, pues quien no admite distinción moral en las acciones humanas, no tiene ipso facto, ni puede, ni debe tener autoridad legitims, ni para dirigir la sociedad, ni criterio para determinar lo que es digno de premio ni de castigo; porque, admitida la indistinción fundamental que ellos pregonan, ¿quién ni cómo pudiera tener facultad, ni criterio, ni espíritu, ni entendimiento para distinguir lo bueno de lo
malo? Al materialismo, como á todas sus
escuelas similares, no les resta en política, si no quieren contradecirse, más recurso que proclamar abiertamente la
anarquía, es decir, el no-Gobierno.

Después de estas reflexiones, fácilmen-te se comprenderán las horrorosas consecuercias que el entronizamiento de estas doctrinas, en la gobernación del Estado, pudiera acarrear a las naciones.

Supongamos, por ejemplo, que en las circunstancias más críticas, y en medio simas; y si no han llegado á destruir por de los más graves conflictos en que un

ORÍGENES DEL BANDOLERISMO

67

país puede encontrarse, cuando las facciones de más contradictorias tendencias dividen á los ciudadanos, que para sostener sus opuestos principios recurren á la insurrección en armas, al incendio, al sa-queo y á la guerra civil, se encuentra el poder en manos de políticos de esta es. cuela y que á todo trance quieren permanecer consecuentes con sus principios materialistas. ¿Qué deberían hacer en tan crítica situación?

El sentido común de la generalidad de los ciudadanos, al ver cometerse atentados, violencias y atropellos de toda especie, esperarían con la más completa confianza que el Gobierno adoptase las más enérgicas y eficaces medidas y resoluciones para prevenir y castigar tamaños males y delitos, proveyendo así á la se guridad de las personas, á la garantía de la propiedad, al cumplimiento de las leyes y al imperio de la justicia. Pero el sentido común quedaría extra-

ordinariamente atónito y defraudado en sus racionales esperanzas al ver que el tal Gobierno, en tan gravisimas circunstancias, permanecia cruzado de brazos, dejando hacer á cada individuo y á cada fracción lo que más le acomodase, sin que en su augusta impasibilidad se le ocu-rriese adoptar la más mínima resolución para reprimir ó castigar á los rebeldes, ni para proteger contra sus iras á las victimas de sus violencias y atropellos.

Sin embargo, por más que el país en masa se escandalizase ante semejante actitud y conducta por parte del Gobierno, fuerza es convenir en que los tales políticos habrían procedido con la más extricta lealtad à sus principios, en virtud de los cuales ellos no podían saber qué acciones eran las buenas, cuáles eran las malas, ni quiénes tenían ó no razón en la contienda.

Y otro tanto pudiera decirse, no ya de los actos privados de los funcionarios en los diversos departamentos gubernamentales, pues aun cuando malversasen los tondos del Tesoro y cometiesen todo género de inmoralidades, sus respectivos jefes no estarían autorizados para poner coto á sus dilapidaciones, ni aplicarles el condigno castigo; antes bien, es muy posible que acudiesen presurosos à defender en el Parlamento, con su grandilocuencia, à los mismos ladrones que habian tenido la honra de cometer sus latrocinios á su sombra durante el período | jactarse como autor de los adelantos de

de su administración, por más que ellos personalmente no hubiesen cometido abusos ni depredaciones, no por virtud, que ésta no se admite, sino por su tempera-mento, que no les habría impulsado á tener tentaciones, apetitos ni codicia. Y téngase en cuenta que he planteado la suposición en los términos más b. névolos para los políticos de semejante laya, pues que lo corriente y natural, dados tales principios, es que su política sea un verdadero tráfico, para negociar su propia conveniencia y satisfacer la sed insaciable de goces materiales, que hoy tanto domina en la sociedad presente.

Ahora bien; si el asceta, suprimiendo la materia, era un desertor de la humanidad el materialista suprimiendo el agri-

dad, el materialista, suprimiendo el espiritu, es un animal inmundo y cenagoso. En ambos casos se turba igualmente el orden, se rompe la armonia y se menoscaba la perfección del hombre, la cual consiste en la plena totalidad de los elementos necesarios para su existencia y para su vida.

El asceta vive muriendo; el materialista se revuelca exclusivamente en el fan-go de su animalidad; pero ninguno de los dos obtiene la magnifica armonía de la verdadera vida humana.

El asceta, artificialmente espiritado, existe; el materialista, voluntariamente embrutecido, vive; pero el hombre completo, á igual distancia del ascetismo y

pleto, à igual distancia del ascetismo y del materialismo, existe y vive en armoniosa, ordenada y perfecta comunicación con el espíritu y con la naturaleza.

Tal es mi criterio inmutable en todas estas importantísimas cuestiones, criterio único y seguro, que ya el lector conoce bajo otros aspectos, pues así como relativamente al individualismo de la raza germánica, en oposición con el colectiviagermánica, en oposición con el colectivis-mo de la raza latina, manifesté que la misión más elevada de la ciencia y de los gobernantes consiste en favorecer por todos los medios posibles la realización de la síntesis armónica de ambos términos antitéticos, hasta producir la más perfec-ta coexistencia del individuo con la socie-dad, así también en esta cuestión mis reflexiones se encaminan, como siempre, á censurar el exclusivismo, á reprobar la injusticia y a promover y proclamar la perfecta ecuación entre todas las direcciones científicas del espíritu humano, probando que no le atañe el materialismo el

Ayuntamiento de Madrid